

TITULACIONES DEPORTIVAS DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORIENTACIÓN (FEDO), NIVELES I, II Y III.

La Federación Española de Orientación, reconocida por el CSD y cumpliendo todos los requisitos establecidos en el artículo 34 Ley 10/1990, se regula por el Real Decreto 1913/1997 y la orden ECD 3310/2002 en materia de titulaciones deportivas, estando enmarcada en el llamado Periodo Transitorio. Por ello la FEDO procederá a la formación de sus técnicos de acuerdo al ECD 3310/2002, estableciéndose en un futuro y cuando se cumplieren los requisitos las convalidaciones oportunas para el Régimen Especial.

Es por ello que la FEDO estructura de acuerdo con el 3310/2002 tres categorías de técnicos:

- Técnico Nacional de orientación nivel I.
- Técnico Nacional de orientación nivel II.
- Técnico Nacional de orientación nivel III.

Técnico Nacional de orientación nivel I

Requisitos de acceso:

- 16 años.
- Graduado ESO.
- Licencia en curso.
- Superar una prueba de acceso.

Carga lectiva del curso:

75 horas de bloque específico.

45 horas bloque común.

150 horas de prácticas.

Será técnico nacional nivel I:

- Quien haya asistido a los cursos convocados y superados los contenidos con la calificación de "apto/a" en este nivel según los criterios evaluativos contemplados en la EDC 3310/2002.

Técnico Nacional de orientación nivel II

Requisitos de acceso:

- Haber superado el nivel I (tener el título de Técnico Nacional de Orientación Nivel I).
- Si se proviene del título " Monitor de club AECO", certificado firmado por una entidad pública o privada, o bien una asociación deportiva legalmente constituida donde conste 1 año de ejercicio como técnico según el perfil profesional indicado en esta titulación.
- Tener la licencia en vigor.

Carga lectiva:

Bloque específico: 210 horas

Bloque común: 70 horas.

Prácticas: 200 horas.

Será técnico nacional nivel II:

- Quien haya asistido a los cursos convocados y superados los contenidos con la calificación de "apto/a" en este nivel según los criterios evaluativos contemplados en la EDC 3310/2002.

Técnico Nacional de orientación nivel III

Requisitos de acceso:

- Haber superado el nivel II (tener el título de Técnico Nacional de Orientación Nivel II).
- Tener el título de Bachiller o equivalente.
- Tener la licencia en curso.
- Si se proviene del "Técnico Nivel II AECO", certificado firmado por una entidad pública o privada, o bien una asociación deportiva legalmente constituida donde conste 2 años de ejercicio como técnico según el perfil profesional indicado en esta titulación.

Carga horaria:

Bloque específico: 300 horas.

Bloque común: 100 horas.

Prácticas: 200 horas.

Será técnico nacional nivel III:

- Quien haya asistido a los cursos convocados y superados los contenidos con la calificación de "apto/a" en este nivel según los criterios evaluativos contemplados en la EDC 3310/2002.

Antiguas titulaciones de la AECO " Monitor de Club y Técnico Nivei II "

Estas titulaciones quedan dentro del Periodo Transitorio, siendo equivalentes en la actual FEDO a:

- *Técnico Nacional de orientación Nivel I: aquellas personas con título " Monitor de Club"*
- *Técnico Nacional de orientación Nivel II: aquellas personas con título " Técnico Nivel II AECO ".*

- *Los antiguos Monitores de Club habrán de enviar a la EETO un certificado firmado por una entidad pública o privada, o bien una asociación deportiva legalmente constituida donde conste 1 año de ejercicio según el perfil profesional indicado en esta titulación, que será equivalente al ahora técnico nacional nivel I o bien para acceder a los cursos de técnico nacional de nivel II que se convoquen.*

- *Los antiguos Técnicos Nivei II AECO habrán de enviar a la EETO un certificado firmado por una entidad pública o privada, o bien una asociación deportiva legalmente constituida donde conste los 2 años de ejercicio según el perfil*

profesional indicado en esta titulación, que será equivalente al ahora técnico nacional nivel II o bien para acceder a los cursos de técnico nacional de nivel III que se convoquen.

LOS CURSOS REALIZADOS A PARTIR DE ESTE MOMENTO QUE NO SE AJUSTEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 3310/2002 NO SERAN RECONOCIDO NI A NIVEL ADMINISTRATIVO NI A NIVEL DE LA FEDO. NO SE RECONOCERAN PUES POSIBLES NUEVOS CURSOS DE MONITOR DE CLUB O NIVEL II AECO.

Condiciones de realización de los cursos

Aparte lo reseñado y de acuerdo con la solicitud y aprobación pertinente del órgano deportivo de la comunidad autónoma donde se ha pedido el curso, se procurará que no abarque días o fin de semana donde se celebren competiciones de ámbito nacional.

Para los cursos de Nivel I se recomienda una semana intensiva en verano o bien tres fines de semana durante el año.

Para los cursos de nivel II se recomienda dos bloques de dos semanas, o bien tres semanas intensivas, en verano.

En todo caso, ello estará condicionado a las autorizaciones dadas por la C.A.

Sobre los detalles para la petición a las C.A. de los cursos, ver el documento "Solicitud de Cursos de Técnicos".

Otras formaciones técnicas FEDO

La FEDO establece diferentes formaciones técnicas de tipo interno de cara a promover una dinámica organizativa deportiva profesional y de calidad en nuestra modalidad. Estas formaciones técnicas no son titulaciones como tales pero sí necesarias diferentes actividades federativas y/o organizativas. Se impartirán en formato "Seminario" con temporalización de fin de semana (viernes tarde-domingo). También podrán ser convalidables para cursos de Nivel I, II y III de la manera que en un futuro se determine. Son:

Trazador de eventos

Se estructura en dos seminarios de 20 horas cada uno.

- Trazador de eventos nivel I: dirigido para poder trazar pruebas de carácter local, no es una titulación específica.
- Trazador de eventos nivel II: dirigido para poder trazar pruebas de carácter nacional o internacional.

Prácticas: trazados de una prueba nacional o autonómica, trazados teóricos de una prueba nacional sobre mapa, estudio de diferentes trazados.

Se considera "apto/a" quien haya realizado los dos bloques así como las prácticas evaluadoras consignadas al efecto. En este caso se libraré una certificación académica desde la FEDO.

Técnico en gestión de sistema Sportident

Carga horaria: 20 horas

Prácticas.

Será técnico en gestión de sistema sportident quien asista al seminario y realice las actividades prácticas evaluatorias pertinentes. En este caso se librará una certificación académica desde la FEDO.

Cartografía FEDO

Carga horaria: 40 horas

Prácticas.

Superará el seminario quien asista el número de horas concertado y realice las actividades prácticas evaluatorias pertinentes. En este caso se librará una certificación académica desde la FEDO.

Juez Controlador FEDO

La FEDO convocará cursos de formación de Jueces Controladores según las necesidades o pruebas programadas. Los requisitos de acceso serán anunciados oportunamente.

3 modalidades:

- Juez Controlador Liga Nacional a pie.
- Juez Controlador Marathon-O
- Juez Controlador MBT-O.
- Juez Controlador en Raids de Orientación y Aventura.

Vigencia de las certificaciones trazador, sportident, cartografía y juez controlador

La FEDO renovará periódicamente las certificaciones a aquellas personas que participen regularmente en su modalidad en los diferentes eventos realizados a nivel estatal o autonómico. La Dirección Técnica puede no renovar la certificación en las próximas temporadas a aquellos que no hayan realizado ninguna actividad en su modalidad técnica, o bien que hayan incurrido en algún expediente sancionador. Se procederá a la renovación cada tres temporadas, mediante la remisión a la FEDO de un cuestionario-memoria con las actividades realizadas en ese periodo, y firmado por el presidente de la federación autonómica o delegación territorial FEDO pertinente.

Condiciones para la realización de los diferentes seminarios

- Las fechas para realizar los seminarios no deberían de coincidir con ninguna prueba nacional de cualquiera de las modalidades de orientación a pie, marathon-O, MBTO-O y raids de orientación y aventura.
- Las fechas de realización han de ser comunicadas con la suficiente antelación a la EETO y a su director , así como una primera convocatoria con todos los datos y detalles del seminario.
- Los Seminarios de Cartografía han de ser concertados con su responsable, el Director del Comité Cartográfico Sr. Mario Vidal. El Seminario de Sportident se concertará con el responsable Sportident FEDO Sr. Niclas Gil. Los Seminarios

sobre trazados serán concertados con Ferran Santoyo, Director EETO. Ellos confirmarán al Director de la EETO la celebración de los seminarios y sus fechas de realización. La Dirección Técnica de la FEDO será en última instancia quien aprobará y confirmará la realización de los seminarios. Se han de programar de manera que no coincidan dos seminarios diferentes en un mismo fin de semana, por ello la necesidad de programarlos con tiempo suficiente.

Ferran Santoyo Medina
Director de la EETO